

RESOLUCIÓN ACORDANDO LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LOS SERVICIOS PARA IMPARTICIÓN DE CURSOS/TALLERES DE FORMACIÓN EN FORMATO VIRTUAL EN MATERIA DE FOMENTO EMPRESARIAL PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE ANDALUCÍA (TRADE). CONTR 2026_91965

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 21 de julio de 2026, la Dirección de Fomento Empresarial de la Agencia Empresarial para la Transformación y Desarrollo Económico (TRADE) emitió una memoria justificativa sobre las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato, acompañada de un informe sobre la insuficiencia de medios, un informe justificativo del expediente, el Pliego de Prescripciones Técnicas y los Anexos del PCAP, solicitando el inicio del expediente de licitación para la contratación del “Servicio para la impartición de cursos /talleres de formación en formato virtual en materia de fomento empresarial para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)”, por procedimiento abierto.

Conforme se indica en el PCAP, el presupuesto de licitación es de 7.387,84 euros (exento de IVA), para un plazo de ejecución inicial de 12 meses.

El valor estimado asciende a 14.775,68 euros y resulta de la suma del presupuesto de licitación sin IVA, y el importe de una prórroga prevista de 12 meses.

SEGUNDO. – En base a la anterior documentación, se acordó el inicio del expediente de contratación CONTR 2026_91965, mediante Resolución de la Dirección General de esta Agencia de fecha 24 de julio de 2026.

TERCERO. – El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos se han conformado partiendo de los elementos definitorios de la licitación planteados por la Dirección de Fomento Empresarial de esta Agencia, siendo los Anexos los documentos sometidos a informe de Asesoría Jurídica de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE, el cual fue emitido el 4 de agosto de 2026 con carácter favorable.

CUARTO.- La Intervención en el Control Financiero Permanente de la Agencia TRADE ha contabilizado, la correspondiente propuesta de anotación contable.

A los referidos hechos son de aplicación los siguientes,

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		03/09/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSbT1z5T77mL0N451LulvurO83	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		11/09/2026 12:49:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqLA96XSrYHbb9Wjg2846PhX8w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE.

SEGUNDO. - El artículo 117 de la LCSP, dispone que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo, aprobando el gasto y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y habiéndose completado el expediente de referencia,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir el expediente de licitación, mediante procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, para la contratación del "Servicio para la impartición de cursos /talleres de formación en formato virtual en materia de fomento empresarial para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE). CONTR 2026_91965.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto máximo propuesto, siendo su importe de 7.387,84 euros (exento de IVA).

TERCERO. - Aprobar el correspondiente expediente de contratación y disponer la apertura del abierto, con tramitación ordinaria.

DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		03/09/2026	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSbT1z5T77mL0N451LulvurO83	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		11/09/2026 12:49:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqLA96XSrYHbb9Wjg2846PhX8w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	